

El gobierno prohíbe las organizaciones de derechos humanos mientras los activistas se esconden por temor

**CHAD: Miembros de organizaciones de derechos humanos, entre ellos:
Dobian Assingar y
Julien Beassemda (véase también AU 315/97, AFR 20/11/97/s, del 3 de octubre de 1997, y su
actualización AFR 20/13/97/s, del 11 de diciembre de 1997)**

El temor por la seguridad de los activistas chadianos de derechos humanos, entre ellos Dobian Assingar y Julien Beassemda, se ha intensificado tras la decisión gubernamental del 26 de marzo de 1998 de prohibir todas las actividades de las organizaciones de derechos humanos «hasta nuevo aviso» y la posterior ocupación de las sedes de tales organizaciones por agentes de las fuerzas de seguridad.

Las organizaciones de derechos humanos del Chad abandonaron de inmediato su plan de celebrar una conferencia de prensa a fines de marzo para subrayar el deterioro de la situación de estos derechos. El vicesecretario general del Ministerio de Interior ha acusado recientemente a estas organizaciones de haber llamado a la insurrección.

Cuatro días antes de la prohibición, soldados del ejército chadiano entraron a la fuerza en el patio de la casa de Dobian Assingar en Moundou, y cargaron inmediatamente sus armas. Dobian Assingar había sido amenazado de muerte por teléfono anteriormente. Logró escapar por la parte trasera de su casa y se ha ocultado con unos familiares. Julien Beassemda, otro activista de derechos humanos, también se ha escondido por temor a ser atacado.

Tras el suceso ocurrido en la casa de Dobian Assingar, Amnistía Internacional pidió al fiscal de Moundou que garantizara su seguridad y la de otros activistas de Chad. El fiscal después visitó la casa de Dobian Assingar y vio que había sido abandonada. Dado que la verja había quedado rota durante el ataque, pidió a dos gendarmes que custodiaran la casa. Posteriormente, informó a otras autoridades chadianas sobre el ataque.

Varios activistas de derechos humanos han sido convocados a una reunión con el director de la Policía Judicial para el 27 de marzo. Amnistía Internacional aguarda el resultado de la reunión y mantendrá informada de las novedades a la Red de Acciones Urgentes.

INFORMACIÓN GENERAL

A principios de marzo de 1998, agentes de las fuerzas de seguridad y grupos armados de oposición mataron a más de cien personas, en su mayoría civiles, durante una serie de matanzas cometidas en las dos regiones Logone del sur del Chad. Tras estos hechos, el Colectivo de Asociaciones de Defensa de los Derechos Humanos y de Sindicatos radicados en Moundou convocaron dos días de «pueblo muerto» (*ville morte*), forma de protesta consistente en que los habitantes no salen como medio de manifestar su oposición a la muerte de civiles. Dobian Assingar fue amenazado de muerte por teléfono poco después de esta protesta. Amnistía Internacional considera que los sucesos citados anteriormente están estrechamente relacionados.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíe telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en francés o en el propio idioma del remitente:

C solicitando información sobre las medidas tomadas por las autoridades chadianas para garantizar la

seguridad de Dobian Assingar, Julien Beassemda y otros activistas de derechos humanos;

- C pidiendo que se investigue inmediatamente la entrada a la fuerza de miembros de las fuerzas de seguridad en la casa de Dobian Assingar y que los responsables sean procesados de conformidad con las normas internacionales y sin recurrir a la pena de muerte;
- C declarando que la prohibición impuesta por el gobierno chadiano sobre las actividades de las organizaciones de derechos humanos es una violación del derecho a la libertad de expresión, según consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- C pidiendo al gobierno del Chad que levante inmediatamente la prohibición sobre las actividades de las organizaciones de derechos humanos y que garantice el derecho a la libertad de expresión en Chad;
- C expresando honda preocupación por el deterioro de la situación de los derechos humanos en Chad e instando a las autoridades a que tomen medidas inmediatas para evitar que los agentes de las fuerzas de seguridad y los grupos armados de oposición cometan nuevos abusos contra los derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Defensa y Reintegración

Monsieur Mahamat Nimir HAMAJTA

Ministre de la Défense nationale et de la Réinsertion

Ministère de la Défense nationale, N'DJAMENA, Chad

Telegramas: **Ministre des Forces armées, N'Djaména, Chad**

Tratamiento: **Monsieur le Ministre / Dear Minister/Señor ministro**

Ministro de Justicia

Monsieur Abdelkerim NADJO, Ministre de la Justice et Garde des sceaux

Ministère de la Justice, N'DJAMENA, Chad

Telegramas: **Ministre Justice, N'Djaména, Chad**

Tratamiento: **Monsieur le Ministre / Dear Minister/ Señor ministro**

Prefecto de Moundou

Monsieur Ahmat Hassaballah Soubiane, Préfet de Moundou

Moundou, Logone occidentale, Chad

Telegramas: **Préfet de Moundou, Logone occidentale, Chad**

Tratamiento: **Monsieur le Préfet /Señor prefecto**

COPIAS A:

Jefe de Estado Mayor

Colonel Routouang Yoma GOLOM, Chef d'Etat-major Général

Armée nationale tchadienne, N'DJAMENA, Chad

Procurador de la República, Palais de Justice, Moundou, Chad

Dobian Assingar y Sosthène Ngargoune, LTDH/FLT, BP 108 Moundou, Chad

Redactor jefe (Le Rédacteur en chef), N'Djaména Hebdo, BP 760 N'DJAMENA, Chad

y a la representación diplomática de Chad acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado

Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 8 de mayo de 1998.